



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-002239-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000883	9:30 am

Por tanto: Se modifica parcialmente el fallo recurrido en cuanto ordenó el pago de los intereses legales y la indexación a partir de la firmeza del fallo. Estos rigen a partir del momento en que cada suma sea exigible y hasta su efectivo pago. En los demás puntos objeto de agravio, se confirma el fallo impugnado, en el entendido de que los intereses legales a reconocer se conceden sobre los montos sin indexar.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002829-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000884	9:35 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado. VOTO SALVADO: Las magistradas Varela Araya y Chacón Artavia, salvan el voto, acogen la defensa de falta de derecho, revocan la sentencia impugnada y declaran sin lugar la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial sanción de costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000380-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000885	9:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso. VOTO SALVADO: El Magistrado Olaso Álvarez salva el voto y, en su lugar, ordena dar trámite al recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000925-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000886	9:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000102-0505-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000887	9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000274-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000888	9:55 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido. En su lugar, se desestima la demanda en todos sus extremos. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-001329-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000889	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000057-0679-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000890	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000114-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000891	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000201-0297-CI	Sucesión	Civil	2021/ 000922	12:45 pm

Por tanto: Se aprueba la resolución del Tribunal Agrario. El competente para conocer el presente asunto es el Juzgado Civil y Trabajo de San Carlos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-001618-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000892	10:15 am

Por tanto: Se acoge el recurso y se anula el fallo impugnado. Se declara sin lugar la demanda y se condena al actor al pago de ambas costas del proceso, fijándose las personales en la suma prudencial de cien mil colones.

**Fecha de Votación:** viernes, 30 abril, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002174-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000893	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. NOTA: La Magistrada Varela Araya y el Magistrado Olaso Álvarez ponen nota.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000173-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000894	10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora y se admite el interpuesto por la parte demandada. Se anula la sentencia recurrida, se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000337-1288-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000895	10:30 am

Por tanto: Se declaran con lugar los recursos interpuestos por ambas partes. Se anula la sentencia recurrida en cuanto concedió al actor daños y perjuicios, auxilio de cesantía y preaviso, extremos que se deniegan acogiendo la excepción de falta de derecho. Se condena a la parte demandada a pagar al actor seis millones setecientos veintidós mil ciento ochenta colones con dieciséis céntimos por horas extra y quinientos sesenta mil ciento ochenta y un colones con sesenta y ocho céntimos por diferencias en aguinaldos. Sobre estas cantidades se condenan intereses e indexación. Se resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación:** viernes, 30 abril, 2021

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000695-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000896	10:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revocatoria presentado planteado por la parte actora y la solicitud de adición y aclaración presentado por ambas partes.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-000843-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000897	10:40 am

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso interpuesto y se modifica el fallo impugnado, en cuanto concedió el otorgamiento de "pluses y derechos salariales", para en su lugar denegarlo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001452-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000898	10:45 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la parte demandada. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto concedió diferencias por vacaciones. En su lugar, se deniega este extremo, en el sentido de que las diferencias por vacaciones solo serán procedentes si, todos los días o algunos de ellos, le fueron pagados a la accionante y no los disfrutó. En lo demás, se desestima el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000040-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000923	12:50 pm

Por tanto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, se admite como prueba para mejor proveer los siguientes documentos: certificación de defunción de (...) y copia del expediente clínico de (...) ofrecidos por la parte demandada, los cuales acompañan el recurso de casación incorporado al expediente electrónico del Juzgado en fecha primero de diciembre de dos mil veinte, a las ocho horas con once minutos y cincuenta y seis segundos. Se concede audiencia a la parte actora por el término de tres días hábiles para lo que corresponda, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000257-0775-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000924	12:55 pm

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000702-0639-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000903	11:10 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto impuso ambas costas a la demandante, para en su lugar, exonerarla del pago de estos emolumentos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000780-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000904	11:15 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia impugnada, solo en cuanto ordenó pagar las diferencias generadas en las vacaciones por el reconocimiento del derecho a percibir el sobresueldo por recargo de horario ampliado, desde el primero de febrero de dos mil diecinueve y hasta que la actora mantenga su condición de reubicada, en su lugar, se condena al demandado a pagar esa diferencia a la actora solo si todas o parte de las vacaciones le fueron pagadas, no así si las disfrutó. Se acoge la excepción de falta de derecho en el extremo denegado. VOTO SALVADO: Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran con lugar el recurso de la demandada, anulan la sentencia impugnada, acogen la excepción de falta de derecho y desestiman la demanda en todos sus extremos, resolviendo sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001298-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000905	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001432-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000906	11:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000017-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000910	11:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000039-1085-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000911	11:50 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso del Estado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000064-0694-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000912	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000683-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000917	12:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-000690-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000918	12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001007-0639-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000919	12:30 pm

Por tanto: Se imprueba la resolución consultada. Continúe el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, con el conocimiento del proceso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001178-0166-LA	Consig. Prest. Sector privado	Laboral	2021/ 000926	1:05 pm

**Fecha de Votación: viernes, 30 abril, 2021**

Por tanto: Se declara que el competente para continuar con el conocimiento del proceso, en forma acumulada, es el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Tome nota el juzgador de lo indicado en la circular ciento noventa y cinco guión dos mil doce del primero de abril de dos mil trece de la Secretaría General de la Corte.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
20-001235-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 000920	12:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
21-000031-0942-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2021/ 000921	12:40 pm

Por tanto: Vuelva al Juzgado la apelación por inadmisión interpuesta por (...), para que resuelva lo que corresponda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.